

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1181 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 30/07/2025	
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad		6. Número documento de identidad	
DANEICY CAMACHO PINEDA		CC		53088265	

7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución	
<i>Indique el Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial - Grupo de Articulación Territorial, para realizar el apoyo técnico y operativos en la implementación de los procedimientos relacionados con el funcionamiento del Grupo de Articulación Territorial, en el marco de los procesos liderados por la ARN del contrato</i>		CUNDINAMARCA - BOGOTÁ NIVEL CENTRAL	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	NO APLICA
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	NO APLICA
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	NO APLICA
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	NO APLICA

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1181 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 30/07/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				NO APLICA
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Brindar acompañamiento técnico a los Grupos Territoriales relacionados con servicio social y servicio comunitario, así como en la implementación de los métodos de operación en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados.	Si	Los días 22 y 23 de julio participé en la jornada de socialización del Servicio Comunitario del Proceso de Atención Diferencial (PAD). El objetivo de este encuentro fue presentar los lineamientos, procedimientos y la malla temática para fortalecer el tejido social en las comunidades receptoras. Durante la jornada: Se explicó el marco normativo, haciendo énfasis en el artículo 33, que establece la obligatoriedad de realizar acciones de servicio comunitario promovidas y dirigidas por la ARN, así como los casos en los que procede la exoneración. Se aclaró que el Servicio Comunitario tiene una duración de 100 horas, a diferencia del Servicio Social, que comprende 80 horas. Se socializaron las condiciones necesarias para iniciar este proceso, como la asistencia a jornadas de sensibilización, la firma del acta de compromiso, la cobertura en salud y la participación activa durante todo el proceso. Se resaltó que el objetivo principal del Servicio Comunitario es contribuir a la atención de las necesidades y problemáticas de las comunidades receptoras donde está asentada la población en proceso de atención diferencial, como aporte a la reconciliación y la construcción de tejido social, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0452 de 2022. Se abordaron aspectos metodológicos, como las líneas de servicio comunitario, los tipos de iniciativas, el plan de acción, la certificación, la carga en CIRC y la importancia de cumplir con el procedimiento IR-P-48. Se socializaron las actualizaciones del módulo de Servicio.		
2	Dar apoyo técnico a los Grupos Territoriales relacionados con casos excepcionales y eventos extraordinarios en el marco del objeto contractual	Si	Se brindó acompañamiento y orientación a la profesional administrativa del Grupo Territorial Antioquia-Chocó para la validación de un caso excepcional relacionado con una persona trasladada al municipio de Bahía Solano. En junio no fue posible su ingreso por dificultades logísticas y, posteriormente, por una calamidad doméstica de la profesional responsable, cuya madre se encuentra en la UCI. Dado que el territorio solo es atendido una vez cada dos meses por criterios de austeridad, se recopilaron soportes, permisos y justificaciones médicas para sustentar la situación. Los días 10 y 17 de julio, junto con el coordinador del Grupo de Articulación Territorial y Yiseth Andrea Rivera, se realizaron los ajustes finales al Manual de Casos Excepcionales y Traslados, con el fin de presentarlo para su aprobación, publicación y posterior implementación.		
3	Planear y desarrollar jornadas de sensibilización, socialización y entrenamiento a nivel nacional y cuya temática se circunscriba en el objeto del presente contrato.	Si	El 2 de julio acompañé el Encuentro Nacional de Profesionales Comunitarios, donde se analizaron el sentido de lo comunitario, las prácticas y aprendizajes desarrollados en los grupos territoriales, así como los principales desafíos. Se concluyó la necesidad de fortalecer el respaldo institucional para generar procesos más sostenibles y transformadores en el tiempo. El 10 de julio participé en la revisión de la estrategia pedagógica del Programa de Reinserción Integral (PRI) en establecimientos carcelarios, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024. Se revisó y ajustó una pieza comunicativa para que resultara más clara y amigable para la población destinataria. Además, se propuso la implementación de actas y listados de asistencia como soporte de las jornadas de socialización. El 11 de julio participé en la revisión de casos de desembolsos del PPR correspondientes a julio de 2025. Se identificaron 42 personas en proceso de atención diferencial sin planes de trabajo vigentes, lo que generó una alerta temprana. Se definió una estrategia de fortalecimiento técnico con los grupos territoriales para subsanar esta situación antes de los meses de agosto y septiembre. El 22 de julio se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento técnico con la participación de 94 funcionarios, entre técnicos administrativos de los grupos territoriales y personal del nivel central. Esta jornada estuvo enfocada en el diligenciamiento de planillas de asistencia para las actividades de FA y FPT. El 25 de julio se realizó una convocatoria de fortalecimiento técnico para los planes de Reintegración, Justicia y Paz y		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1181	- 2025	Mensual		1/07/2025	A 30/07/2025
4	Cooperar en los procesos de planeación estratégica en las temáticas relacionadas con su objeto contractual, mediante el desarrollo y optimización de los procesos, métodos de operación (procedimientos, protocolos, manuales), reporte de indicadores, riesgos, documentos técnicos y presentaciones, para el funcionamiento del Grupo de Articulación Territorial	Si		El 3 de julio validé el reporte emitido por la Subdirección Territorial, a través del Grupo de Análisis de Procesos de Reintegración, en relación con los indicadores 18 (porcentaje de gestiones de corresponsabilidad realizadas) y 19 (PPR beneficiadas con gestiones). Se identificó que los grupos territoriales de Cauca y Norte de Santander aún no han reportado información. Se acordó realizar una nueva reunión antes de finalizar el mes para garantizar que todos los grupos entreguen los reportes completos antes del corte del 30 de julio. Con el grupo de Norte de Santander se brindó acompañamiento para el ingreso de las gestiones priorizadas en el sistema y se verificó su correcta carga, incluyendo la etapa de contacto inicial para dar inicio a la primera fase de seguimiento durante el mes de julio.	
5	. Articular con las diferentes dependencias de la ARN para el desarrollo, actualización o ajuste de los módulos en el SIRR que se requieran, así como acompañar el proceso desde el levantamiento de la información hasta la publicación, para los temas determinados en el objeto contractual.	Si		Participé en la mesa de preparación para la reunión con comparecientes de fuerza pública, relacionada con los procesos de registro de espacios restaurativos. Durante la reunión se revisaron las estrategias para reportar la asistencia de esta población en los distintos territorios. Se propuso solicitar a OTI el desarrollo de una pantalla que permita el registro eficiente de la información y facilite la estandarización de las planillas utilizadas por los grupos territoriales. El 25 de julio participé en la mesa de trabajo para definir la continuidad de los ajustes en los Casos de Uso 5, 6 y 12, relacionados con el reporte de acciones de cooperación internacional y el registro de actores externos. Se discutió la necesidad de retomar el desarrollo de la pantalla para el seguimiento de estos procesos y de establecer lineamientos claros para los proyectos productivos.	
6	Apoyar en la construcción de reportes que den cuenta del uso de las funcionalidades, registro y evaluación de los temas y componentes a cargo del Grupo de Articulación Territorial.	Si		Durante este periodo se realizó una mesa técnica con el Grupo de Beneficios Económicos y el Grupo de Articulación Territorial, en la que se identificó una alerta relacionada con los reportes de abril y mayo: 42 participantes del PAD cumplen con los requisitos de FA y FPT, pero no tienen plan de acción. Se acordó otorgar un plazo de dos meses para subsanar esta situación, junto con acciones de capacitación y fortalecimiento técnico para los grupos territoriales. En julio se presentó el cronograma de control de operaciones del IR-P-32, correspondiente al procedimiento de traslados de personas vinculadas a los procesos de la ARN. El objetivo fue evaluar el porcentaje de traslados realizados por los grupos territoriales y verificar la fidelidad de los registros de ubicación. El 11 de julio participé en una jornada de pedagogía del PRI en establecimientos carcelarios dirigida a firmantes que aún permanecen privados de la libertad. Se revisó la pieza comunicativa utilizada, sugiriendo incluir un enlace y un código QR para facilitar su lectura. Además, se acordó adaptar la planilla empleada en Justicia y Paz para el registro de asistencia, con el fin de implementarla en estos procesos pedagógicos.	
7	Brindar acompañamiento en el soporte funcional a nivel nacional mediante de la plataforma Aranda, para la correcta implementación de los métodos de operación a cargo y el correcto funcionamiento de los módulos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR. acordes con el objeto contractual	Si		Para la vigencia del reporte se cumplieron todas las actividades y el acompañamiento que se hace a los grupos territoriales a través del sistema Aranda con todos los casos que reportan a través de soporte en temas de asistencias psicosociales planes de trabajo planes de acompañamiento tema relacionados con formación para el trabajo fpt matrículas unificación de matrículas entre otras durante el periodo de ejecución se realiza seguimiento en Aranda de 87 tickets de temas relacionados con asistencias de fa matrículas de fpt asistencia psicosociales fallas del sistema SIRR Se realiza solicitud de actualización de la matriz de escalamiento como parte de las funciones que se que se prestan a través de la plataforma Aranda.	

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 30/07/2025

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: DANEICY CAMACHO PINEDA	Nombre: JUAN CARLOS COLMENARES Cargo: COORDINADOR GAT
Fecha: 4/08/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>